



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, 1° Piso, comunica por dos días en juicio "CONS. PALACIO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS FLORIDA 1 C/GILLIGAN S.A. S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expediente 64.498/1999 que el Martillero Público CARLOS GUILLERMO HARA, D.N.I. 11.154.237, 15-6373-9137 rematará en Jean Jaures 545, el día 12 de Febrero de 2020, a las 11:15 horas en punto, el bien sito en RIVADAVIA 565/67/99, Piso 5°, Unidad 63, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección: I, Manzana 25 A, Parcela 2, Unidad Funcional 63, Matrícula 14-1531/63 de la Capital Federal, Partida Inmobiliaria 101-2088598. Según constatación de autos. Se trata de una Cochera desocupada de una Superficie Total de 14 M2, 40 DM2, BASE \$ 226.000, Señal 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, el 1% en concepto de Sellos Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. En caso de que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno "in-re" "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ISAAC S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", hágase que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble posee las siguientes deudas: en concepto de ABL que se incluye en una partida unificada 0223826/06 de \$ 3.261.372,01 al 31-01-2019 s/fs. 787; AySA no existe deuda al 14-12-2018 s/fs 781, O.S.N., no existe deuda al 06-12-2018, s/fs. 773; Aguas Argentinas, la Unidad 63, posee una deuda de \$ 726.816,28 al 04-12-2018, s/fs. 771, para el Servicio 2038931; Expensas de \$ 238.842,19.,13 al 17-12-2019; mientras que las expensas del mes de diciembre de 2019 a dicha unidad ascienden a \$ 1.587,80. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de Febrero de 2020, en el horario de 15 a 17 hs: Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, de Diciembre de 2019. Fdo: Dr. EDUARDO ALBERTO VILLANTE - SECRETARIO

e. 23/01/2020 N° 100047/19 v. 24/01/2020

Fecha de publicacion: 23/01/2020

